



**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE - 2026, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; en el D.F.L. N° 279, de 1960 y en el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880; en el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; en la Ley N° 20.378; en el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; el Decreto Exento N°3707 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; La Resolución Exenta N° 742, de 18 de marzo de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la región de Valparaíso; las Resoluciones N°36 de 2024, y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Exento N°3707 de fecha 19 de agosto de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, se llamó a licitación pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2026.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 8, de las Bases de Licitación Pública, citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: "el acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva de las presentes bases de licitación"

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura de Propuestas.

**RESUELVO:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N°3707 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; citada en el visto, a las personas que a continuación se individualizan:

- Carolina Fredes Araya, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional, de la región de Valparaíso.
- Sebastián Aravena Gómez, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional, de la región de Valparaíso.
- Carolina Henríquez Núñez, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional, de la región de Valparaíso.



**2. DESÍGNASE** como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N°3707 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; citada en el visto, a las personas que a continuación se individualizan:

- Helga Reinike Moya, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional, de la región de Valparaíso.
- Pablo Ulloa Valdebenito, profesional a honorarios con agencia pública de la División de Transporte Público Regional, de la región de Valparaíso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB  
WWW.DTPR.GOB.CL**

**Distribución:**

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1480317

E144881/2025